

de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», efectuándose la apertura de pliegos el siguiente día hábil, a las doce horas. Oviedo, 20 de septiembre de 1960.—El Delegado provincial, Eliseo Sastre del Blanco.—3.282.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Alumbrado de la travesía de la carretera nacional de Alicante a Valencia en Gata de Gorgos».

Se anuncia subasta para la contratación de obras de «Alumbrado de la travesía de la carretera nacional de Alicante a Valencia en Gata de Gorgos», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 168.023,05 pesetas. Plazo de ejecución: cuatro meses. Verificación de pago: por certificaciones mensuales. Garantía provisional: 5.040,69 pesetas. Garantía definitiva: 6 por 100 del presupuesto de contrata.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la Excm. Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Excm. Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de pesetas (en letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.
(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 20 de septiembre de 1960.—El Presidente accidental, Ascensio Navarro Marcell.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García Junco.—7.574.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se convoca concurso para adquirir una máquina de imprimir con todos sus accesorios.

La Excm. Diputación Provincial, en sesión de 29 de agosto pasado, acordó sacar a concurso «El suministro de una máquina de imprimir, con todos sus accesorios, al taller de imprenta del Hogar «Calvo Sotelo», en La Coruña».

El pliego de bases estará de manifiesto en la Secretaría de la Diputación—Sección de Gobernación—, de las once a las trece horas, durante los días laborables que medien hasta que termine la presentación de pliegos. El precio máximo del suministro se fija en 323.000 pesetas.

Para acudir a este concurso hay que constituir en la Caja de fondos provinciales, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales una fianza provisional de 6.460 pesetas. El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva equivalente al cuatro por ciento del importe del remate.

Las proposiciones deberán ser extendidas en papel del timbre del Estado de la tarifa número 60, de seis pesetas, reintegradas también con sellos provinciales por valor de 5,50 pesetas, con arreglo al modelo que al final se inserta, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de suministro de una máquina de imprimir, con todos sus accesorios, al taller de imprenta del Hogar «Calvo Sotelo», en La Coruña.»

La presentación de pliegos será ante el Jefe de la Sección de Gobernación y en las horas de once a trece, durante los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que se publique

este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando por separado el resguardo de la fianza provisional. Dentro del mismo sobre de la proposición incluirán también el documento que acredite estar al corriente en el pago de la contribución a la Hacienda Pública por los artículos que ofrecen: una declaración de no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidades señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y el pertinente documento, si acude por representación o apoderamiento.

Durante el mismo plazo presentarán también diseños o fotografías del material que ofrecen y una Memoria explicativa de su funcionamiento.

El concurso se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Presidente, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la fecha en que termine la presentación de pliegos.

Se hace constar que durante el plazo, de exposición al público no se ha formulado reclamación alguna contra el pliego de bases.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, (en nombre y representación de, en el supuesto de que acuda como tal representante), enterado de que la Excm. Diputación Provincial de La Coruña ha resuelto contratar mediante concurso público «El suministro de una máquina de imprimir, con todos sus accesorios, al taller de imprenta del Hogar «Calvo Sotelo», en La Coruña», se comprometo a realizar dicho suministro, de conformidad con el pliego de bases por el que se fije este concurso y a las demás que le fueren aceptadas de las por él propuestas, en el precio de pesetas (la cifra, en letras).

En prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo.
(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

La Coruña, 24 de septiembre de 1960.—El Secretario, Román Piñeiro Pardo.—Visto bueno: El Presidente, Diego Delicado Marañón.—3.292.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de León referente al concurso para el suministro de carbón para la calefacción y otros usos.

Por el «Boletín Oficial» de la provincia número 216, correspondiente al día 21 de los corrientes, se anuncia el concurso para el suministro de las siguientes cantidades de carbón con destino a la calefacción y otros usos:

60 toneladas métricas de antracita galleta y 350 de granza, que deberán reunir como mínimo las siguientes características: 7.500 calorías y 12 por 100 de cenizas como máximo.

350 toneladas métricas de galleta hulla, lavada, que deberá reunir como mínimo las características siguientes: 12 al 16 por ciento de volátiles y 16 por 100 de cenizas como máximo.

110 toneladas métricas de carbón semigraso, todo uno, con las características mínimas siguientes: de 16 al 20 por 100 de cenizas, 8 al 12 por 100 de volátiles y 7.400 calorías.

Fianza provisional: 14.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones podrán hacerse por separado para cada una de las clases de carbón o en una sola con la debida separación, y presentarán en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», juntamente con la documentación exigida.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos, todos los días laborables, de diez a trece horas.

León, 22 de septiembre de 1960.—El Presidente.—3.320.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Salamanca por la que se amplía el plazo de suscripción pública de 3.400 obligaciones al portador de 2.500 pesetas por unidad.

Conforme con lo acordado por el Pleno de esta Excm. Corporación, se amplía en quince días hábiles el plazo concedido